

Informe N° IC-O-2016-164

**COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	06/04/2017	✓
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

**1.1.-** En sesión ordinaria realizada el 15 de agosto de 2016, la Comisión de Uso de Suelo, analizó el pedido formulado por el señor Miguel Álvarez Brito, Presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Aymesa, en el que solicita la designación vial de las calles E1D, S35C, S35E, S36, E1C, E1A, S35D, S38E, S35D, E1B Y S35F del barrio Aymesa de la Parroquia Turubamba, remitido por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mediante oficio No. TE-MAT-13441-14 de 9 de enero de 2015, a fojas 27 del expediente.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

**2.1.-** Mediante oficio No. 191-AMH-14 de 22 de diciembre de 2015, a fojas 4-5 del expediente, el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Por lo expuesto y con las observaciones que he hecho, emito informe favorable a la propuesta presentada. (...)".*

**2.2.-** Mediante oficio No. STHV-DMGT-0481 de 04 de febrero de 2015, a fojas 28 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...)Mediante Oficio H.R. TE-MAT-13441-14 0034 GP 0095 de 09 de enero de 2015, la Msc. Mónica Donoso Gaïbor, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico relacionado con la asignación de nombres de músicos y compositores ecuatorianos para las calles del barrio Aymes, perteneciente a la parroquia Turubamba.

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y vivienda emite informe técnico favorable para que se asigne con nombres de músicos y compositores ecuatorianos a las calles del barrio Aymes, perteneciente a la parroquia, en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante Oficio No. 191-AMH-14 del 22 de diciembre de 2014, como se detalla en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	NOMBRE PROPUESTO
E1D	CARLOS AURELIO RUBIRA INFANTE
S35D	CARLOS ENRIQUE BRITO BENAVIDES
S35E	CRISTÓBAL OJEDA DÁVILA
S36	FRANCISCO PAREDES HERRERA
E1C	LUZ ELISA BORJA MARTÍNEZ
E1A, S35D, S38E	MIGUEL ÁNGEL CASARES VITERI
S35D	NICASIO SAFADI
E1B	RAFAEL CARPIO ABAD
S35F	TOMÁS ABILIO BERMÚDEZ QUIJIJE

### 3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio No. 2015-0386 de 26 de noviembre de 2015, a fojas 29-30 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (e), emite su informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza que se adjunta y expida la ordenanza para la designación de las calles del barrio AYMESA, ubicado en la parroquia de Turubamba, con los nombres de músicos y compositores ecuatorianos, de conformidad con los informes de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y al proyecto de ordenanza que se adjunta (...)"

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria de 15 de agosto de 2016, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 57 literal x), 323 y 326 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos II.222, II.230, II.232 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del barrio Aymesa, parroquia Turubamba, con los nombres de músicos y compositores ecuatorianos.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,



Abg. Sergio Garrica Ortiz  
Presidente de la Comisión  
De Uso de Suelo



Patricio Ubidia  
Concejal Metropolitano



Jorge Albán  
Concejal Metropolitano



Eduardo del Pozo  
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en treinta fojas;

Secretaría General del Concejo			
Elaborado por:	Abg. Ismael Vallejo	Asesor Legal de la Secretaría	Fecha: 18-08-2016
Revisión votación:	Verónica Loachamín	Secretaria de la Comisión	
Revisado por:	Abg. Diego Cevallos Salgado	Prosecretario del Concejo	

(2015-003724)

Quito,

09 ENE. 2015

H.R. TE-MAT- 13441-14

0034

GP

0000095

Arquitecto

Alberto Rosero Cueva.

Secretario de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda.

García Moreno N2-57 y Sucre

Presente

De mi consideración:

En atención al pedido realizado por el Sr. Miguel Álvarez Brito presidente del Comité Pro-Mejoras del Barrio "Aymesa" perteneciente a la parroquia de Turubamba, en el cual, solicita la asignación de nombres de músicos y compositores ecuatorianos, para las calles del mencionado barrio; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, ha realizado el análisis pertinente considerando factible dicha propuesta.

Por lo expuesto, se solicita a la Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda emita el informe técnico respectivo, para lo cual, se adjunta el proyecto de Ordenanza vial, solicitud del peticionario, acta con el listado de las firmas de respaldo a las propuestas e informe favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la ciudad a través del Oficio No. 191- AMH-14 del 22 de diciembre del 2014.

Atentamente,



MSc. Mónica Donoso Gaibor  
Gerente de Planificación de la EPMMOP



LI/MT

Adjunto: Antecedente (22 hojas)



Administración  
**General**

Archivo  
Metropolitano  
de Historia

05

Quito, diciembre 22 de 2014  
Oficio N° 191-AMH-14

Señora Msc.  
**MÓNICA DONOSO GAIBOR**  
Gerente de Planificación  
EPMOP  
Presente

De mis consideraciones:

Con relación a su oficio SG 4678 de 17 de diciembre, recibido en días pasados, me permito manifestar algunas consideraciones previas antes de la emisión del informe.

No conozco la normativa con la cual los vecinos acuden a la Municipalidad para proponer la denominación de las arterias viales, pero es obvio que la petición debe venir acompañada de un sustento mínimo, que justifique el por qué del reconocimiento de la colectividad a un personaje y se lo honre con la denominación de un espacio público.

En algunas ciudades, a más de la placa de nomenclatura de una calle, se acompaña en sitios visibles y estratégicos una placa con un texto sumamente corto que informa sobre los méritos del personaje, como por ejemplo:

**DR. FLEMING**

**DR. ALEXANDER FLEMING**  
(1881-1955)  
Médico escocés, descubridor  
de la Penicilina. Premio Nobel  
de Medicina 1945

En el caso que nos ocupa, donde se solicita dar nombres a varias calles en el barrio **Aymesa** de esta ciudad, no aparece ningún esclarecimiento de quiénes son y qué méritos tienen los personajes propuestos. Resulta evidente que los nombres fueron propuestos desde la Unidad de Espacio Público, por esto, hasta podría pensarse que los proponentes no conocen a cabalidad quiénes son estos personajes, pues en las actas que se acompaña a la petición, no hay mención a procesos de socialización entre los

pobladores en este sentido. Por lo dicho, considero que debería ser obligatorio, que las peticiones vengan acompañadas con la justificaciones del por qué se busca reconocer a tal o cual personaje.

En cuanto a su pedido, los nombres propuestos corresponden a músicos, compositores y/o intérpretes ecuatorianos, que en opinión de esta Oficina, reúnen méritos más que suficientes para homenajearlos con la designación a las vías de la ciudad en el barrio Aymesa. Sin embargo, debe hacerse una corrección importante sobre la vía de código E1A, S35D, S38E para que se le propone el nombre de MIGUEL ÁNGEL CÁCERES VITÉRI [sic], cuando debería ser MIGUEL ÁNGEL CASARES VITERI, autor de uno de los pasillos ecuatorianos más conocidos "Lamparilla", con texto de la poeta riobambeña Luz Elisa Borja Martínez, a quien también se le rinde homenaje con la designación de la calle de código E1C.

Por otra parte recomiendo que al poseer las placas de nomenclatura dimensiones limitadas, por lo que no es posible poner nombres muy largos, se coloque en ellas el **nombre más usual**, de los dos con los que normalmente se nos han bautizado, y cuando es el caso también se utilice el segundo apellido con los que muchas veces a estos personajes se los reconoce públicamente, de esta manera:

Carlos Aurelio Rubira Infante	CARLOS RUBIRA INFANTE
Carlos Enrique Brito Benavides	CARLOS BRITO
Cristóbal Ojeda Dávila	CRISTÓBAL OJEDA DÁVILA
Francisco Paredes Herrera	FRANCISCO PAREDES HERRERA
Luz Elisa Borja Martínez	LUZ ELISA BORJA M.
Miguel Ángel Casares Viteri	MIGUEL ÁNGEL CASARES
Nicasio (Espiridón) Safadi (Reves)	NICASIO SAFADI
Rafael Carpio Abad	RAFAEL CARPIO ABAD
Tomás Abilio Bermúdez Quijije	ABILIO BERMÚDEZ QUIJIJE

Por último, me permito recordar que las normas ortográficas obligan a tildar también las palabras en mayúscula, por lo que no puede prescindirse de este signo que marca el acento ortográfico en español, al momento de confeccionar las placas de nomenclatura.

Por lo expuesto y con las observaciones que he hecho, emito **informe favorable** a la propuesta presentada.

Atentamente,

  
Alfonso Ortiz Crespo  
CRONISTA DE LA CIUDAD

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA	
Fecha:	04 FEB 2015
Hora:	9:55
Firma de recepción:	<i>[Firma]</i>

- 4 FEB 2015

Quito,

Oficio STHV-DMGT- 0481

GDOC-2015-003724 del 2015-01-10

Doctor  
Gastón Velásquez  
PROCURADOR METROPOLITANO  
Presente

Señor Procurador:

Mediante Oficio H.R. TE-MAT-13441-14 0034 GP 0095 del 09 de enero de 2015, la Msc. Mónica Donoso Gaibor, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico relacionado con la asignación de nombres de músicos y compositores ecuatorianos para las calles del barrio Aymesa, perteneciente a la parroquia Turubamba.

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **emite informe técnico favorable** para que se asigne con nombres de músicos y compositores ecuatorianos para las calles del barrio Aymesa, perteneciente a la parroquia, en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante Oficio N°. 191-AMH-14 del 22 de diciembre de 2014, como se detalla en el presente cuadro:

CÓDIGO	NOMBRE PROPUESTO
E1D	CARLOS AURELIO RUBIRA INFANTE
S35C	CARLOS ENRIQUE BRITO BENAVIDES
S35E	CRISTÓBAL OJEDA DÁVILA
S36	FRANCISCO PAREDES HERRERA
E1C	LUZ ELISA BORJA MARTÍNEZ
E1A,S35D,S38E	MIGUEL ÁNGEL CASARES VITERI
S35D	NICASIO SAFADI
E1B	RAFAEL CARPIO ABAD
S35F	TOMÁS ABILIO BERMÚDEZ QUIJIJE

por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Luis Jácome	2015-01-30	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		<i>[Firma]</i>

Comisión

727/11/15

6 DOC 2015-003724



ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE QUITO	FORMA RECEPCION
SECRETARIA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCION DE DOCUMENTOS
26 NOV 2015	
IR	

Expediente Procuraduría No. 2015-0386

26 NOV 2015

Doctor  
Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 02 de 26 de febrero de 2015, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e), para emitir el siguiente criterio legal:

#### **SOLICITUD:**

El señor Miguel Álvarez Brito, en su calidad de Presidente del **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO AYMESA**, ubicado en el sector Turbamba de esta ciudad, solicita la asignación de nombres de músicos y compositores ecuatorianos, a las calles de dicho barrio, para lo cual presenta un listado de nombres, números de cédula de identidad y firmas de los moradores que apoyan esta propuesta.

#### **INFORMES TÉCNICOS:**

1. Mediante Oficio No. HR-TE-MAT 13441-14-034-GP-095 de 09 de enero de 2015, la MSc. Mónica Donoso Gaibor, Gerente de Planificación de la EPMOP, manifiesta que una vez realizado el análisis pertinente, **considera factible la propuesta** de asignar los nombres de músicos y compositores ecuatorianos, para las calles del Barrio AYMESA, perteneciente a la parroquia de Turubamba.
2. Mediante Oficio No. 191-AMH-14 de 22 de diciembre de 2014, el señor Cronista de la Ciudad emite **informe favorable** a la propuesta presentada, ya que los nombres propuestos corresponden a músicos, compositores y/o intérpretes ecuatorianos quienes reúnen méritos suficientes para homenajearlos con la designación a las vías de la ciudad en el barrio Aymesa.



No obstante, expresa que las dimensiones de las placas de nomenclatura no permiten poner nombres muy largos, por lo que considera pertinente se coloque el nombre más usual, de la siguiente manera:

CARLOS RUBIRA INFANTE  
CARLOS BRITO  
CRISTÓBAL OJEDA DÁVILA  
FRANCISCO PAREDES HERRERA  
LUZ ELISA BORJA M.  
MIGUEL ÁNGEL CASARES  
NICASIO SAFADI  
RAFAEL CARPIO ABAD  
ABILIO BERMÚDEZ QUIJIJE

3. Mediante Oficio STVH-DMGT-00481 de 4 de febrero de 2015, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, expresa que mediante Oficio No. HR-TE-MAT 13441-14-034-GP-095 de 09 de enero de 2015, la MSc. Mónica Donoso Gaibor, Gerente de Planificación de la EPMMP, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del Informe técnico relacionado con la asignación de nombres de músicos y compositores ecuatorianos para las calles del barrio AYMESA, ubicado en la parroquia Turubamba de este Distrito, por lo que emite **informe técnico favorable** para la asignación de nombres propuesta en el barrio antes indicado, en base del informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante Oficio No. 191-AMH-14 de 22 de diciembre de 2014. Este informe contiene el siguiente cuadro:

CÓDIGO	NOMBRE PROPUESTO
E1D	CARLOS AURELIO RUBIRA INFANTE
S35C	CARLOS ENRIQUE BRITO BENAVIDES
S35E	CRISTÓBAL OJEDA DÁVILA
S36	FRANCISCO PAREDES HERRERA
E1C	LUZ ELISA BORJA MARTÍNEZ
E1A,S35D,S38E	MIGUEL ÁNGEL CASARES VITERI
S35D	NICASIO SAFADI
E1B	RAFAEL CARPIO ABAD
S35F	TOMÁS ABILIO BERMÚDEZ QUIJIJE

#### BASE LEGAL:

El Art. II. 222, de la Ordenanza 0160, sobre la definición de nomenclatura dice: “*Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva*”.

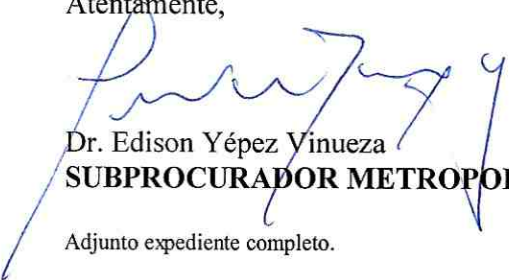
El Art. II. 233 íbidem, establece que “*Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano*”.

#### **CRITERIO LEGAL:**

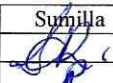
En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza que se adjunta y expida la ordenanza para la designación de las calles del barrio **AYMESA**, ubicado en la parroquia de Turubamba, con los nombres de músicos y compositores ecuatorianos, de conformidad con los informes de la EPMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y al proyecto de ordenanza que se adjunta, con las siguientes recomendaciones:

1. En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el informe de Procuraduría Metropolitana.
2. En los considerandos se hará constar las normas legales citadas en el presente informe legal.
3. Luego de los considerandos se incluirá como fundamento legal, los artículos 240 y 264 No. 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Dr. Edison Yépez Vinueza  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)**

Adjunto expediente completo.

	Nombres	Fecha	Sumilla
Elaborado por	Cristina Raza	05.11.15	
Revisado por	Dr. Carlos Guerrero		